

El Consejo de Ministros da el visto bueno a la elaboración de una Ley de Seguridad Alimentaria

Redacción

La medida se incluye en la Estrategia de Seguridad Alimentaria 2008-2012, que engloba actuaciones de ocho ministerios bajo el liderazgo de Sanidad y Consumo



Madrid (24/26-5-08).- España contará con una Ley de Seguridad Alimentaria para “garantizar a los consumidores su protección bajo cualquier circunstancia”. Así se recoge en la Estrategia de Seguridad Alimentaria 2008-2012, aprobada en el Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, y de la de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa.

Según informa el Gobierno, se trata de una estrategia integral, que aúna acciones de los ministerios de Sanidad y Consumo; Medio Ambiente, Rural y Marino; Administraciones Públicas; Economía y Hacienda; Interior; Industria, Turismo y Comercio; Ciencia e Innovación y Educación, Política Social y Deporte. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se encarga, en el ámbito operativo, de la coordinación de la Estrategia.

El objetivo es “reforzar la protección de los ciudadanos en todos los ámbitos relacionados con la alimentación. Para lograrlo, la estrategia establece un marco que permitirá al Gobierno coordinar todas las acciones necesarias para garantizar bajo cualquier circunstancia la seguridad de los alimentos y, por tanto, proteger la salud de los ciudadanos y reforzar sus derechos como consumidores”.

La visión de esta Estrategia se concreta, entre otros, en la confianza de todos los interesados en el sistema de seguridad alimentaria; el refuerzo continuo de los recursos científicos; la cooperación interinstitucional, intersectorial, e internacional; y el esfuerzo permanente de información a los ciudadanos.

Según ha informado el Gobierno, esta Estrategia se sustenta sobre tres grandes líneas, que se corresponden con otros tantos niveles de interlocución y actuación de la Administración General del Estado: Más coordinación con la política comunitaria, actuación coordinada de los organismos estatales y más coordinación y refuerzo de la acción en Estado.

Así, se pretende reforzar la colaboración del Gobierno español con los órganos de la Unión Europea relacionados con la seguridad alimentaria y, a través de ellos, con el resto de Estados miembros, “para alcanzar el más alto nivel de protección de la salud y de los derechos de los consumidores”.

La Estrategia incluye, en este contexto, iniciativas como la participación activa en los proyectos normativos o mayor colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y con la Oficina Alimentaria y Veterinaria; además de promover contactos entre las autoridades comunitarias y las de los países que exportan productos a Europa en los que se han detectado mayores deficiencias de seguridad.

Con respecto a la actuación coordinada de los organismos estatales, se pretende, además de aprobación de esta ley, reforzar la coordinación de la Administración General del Estado, garantizar una respuesta adecuada y eficaz en la gestión de alertas, mediante una orden ministerial que la regule y el diseño de un Plan de Comunicación, o un plan de apoyo a las personas con intolerancia al gluten, entre otros asuntos.

Además se prevé mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas, aprobar de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, dar respaldo normativo y refuerzo de la Red de Alerta, una mayor implicación de las Entidades Locales en seguridad alimentaria, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)...

Medico Ibractivo